



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 25 de Febrero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 175/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001844-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia Graciela López Vergara, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la promoción de a agente Juliana Yaquemet al cargo de Escribiente y la continuidad con cambio de condición de la agente Daniela Alejandra Higa en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 41/2021-SISTEA, la agente María Solana Beserman Balco, fue designada en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 364/2020. A partir del día 01/02/2021 se encuentra desempeñando funciones en el cargo de Relatora en la Vocalía del Dr. Mantaras de la Sala II de la Cámara CATyRC.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Juliana Florencia Yaquemet, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Nicolás Rondinella, conforme Resolución Presidencia N° 58/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Hernán Luis Torres conforme Resolución Presidencia N° 540/2020.

Que se solicita la continuidad de la promoción interina en el cargo de Auxiliar de la agente Daniela Alejandra Higa, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alessandro Giambenedetti, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Nicolás Anzalone; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 873/2020.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Rondinella conforme Resolución Presidencia N° 929/2014

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Juliana Florencia Yaquemet, legajo N° 7160, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, a partir del día en que la agente María Solana Beserman Balco tome posesión en el cargo de Relatora dispuesta por Res. Pres. N° 82/2021, y mientras se extienda su pase y designación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Luis Torres; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Daniela Alejandra Higa, legajo N° 7324, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Juliana Florencia Yaquemet, y/o mientras se extienda el pase del agente Nicolás Rondinella; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 175/2021**